

## **ESPAÑA, SITUACIÓN DE LAS NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES**

---

Consideramos que durante las últimas décadas se han realizado numerosos avances en la protección de los derechos de las niñas y las mujeres jóvenes, sobre todo, gracias a la existencia de las convenciones de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (a), y los compromisos internacionales y regionales como la Plataforma de Acción de Beijing, el Convenio de Estambul y la Agenda 2030, que nos permiten contar con un marco de protección y reconocimiento de derechos.

Pese a esto, existen muchos factores que continúan condicionando la vida de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en nuestro país.

### **Participación social y política:**

Entendemos que la participación social y política, así como la autonomía en la toma de decisiones de las niñas, adolescentes y mujeres, es clave para alcanzar la igualdad de género, sin embargo, observamos que en España se han producido ciertos avances en esta materia gracias al movimiento feminista y a la labor de las organizaciones pro derechos humanos, organizaciones juveniles, movimientos sociales y organizaciones de mujeres, pero que no existen políticas públicas que favorezcan que las niñas, adolescentes y jóvenes puedan ejercer el acceso a los espacios de liderazgo y toma de decisiones social y política.

Dentro de estos movimientos sociales se ha producido un avance del liderazgo de las mujeres adultas en mayor medida que de las niñas y jóvenes y, vemos necesario que se visibilice a las niñas, adolescentes y jóvenes como sujeto político necesario en la lucha por los derechos. Las niñas, adolescentes y jóvenes queremos un reconocimiento de nuestro liderazgo como personas de pleno derecho y el desarrollo de herramientas para la participación política y social.

### **Asilo y refugio para niñas, adolescentes y mujeres**

España, por su situación geopolítica, es un país con una alta recepción de personas migrantes y refugiadas que huyen de situaciones de pobreza, violencia y vulnerabilidad extremas. La migración de niñas, niños y adolescentes acompañadas y no acompañadas, es un reto que ha cobrado dimensiones de emergencia. Las niñas y mujeres migrantes están expuestas a situaciones de alta vulnerabilidad como la explotación sexual y comercial, la violencia sexual, violencia institucional y a una desprotección a los niveles más básicos de supervivencia e integridad física y emocional. Es imprescindible que se utilice una perspectiva de género y de infancia para garantizar los derechos de las niñas y jóvenes migrantes y que existan herramientas y políticas específicas para abordar la desprotección de este colectivo tan vulnerable.

### **Pobreza y desigualdad:**

España es el 4º país con más desigualdad de la UE. En el año 2017, el 26,6% de la población estaba en riesgo de pobreza o exclusión social. Esto es especialmente vulnerable en relación a la infancia, casi 1 de cada 3 niños y niñas, más de 2,6 millones, se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, ascendiendo al 47,9% en las familias monoparentales (el 83% encabezadas por mujeres), al 70% en hogares con ambos progenitores extranjeros y al 72,3% en la población gitana.

Como siempre, las niñas, jóvenes y adolescentes son las más afectadas por la pobreza pero no se toman medidas específicas para estos colectivos. En España solo se invierte un 1,3% del PIB en protección social de la infancia.

Valoramos positivamente que se creara, en el año 2018, el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil, pero reclamamos que estos organismos cuenten con un presupuesto propio para poner en marcha medidas específicas, y que además estas medidas tengan una perspectiva de género y de infancia. Sin recursos no hay posibilidad de luchar por los derechos.

#### **Acceso al empleo de las mujeres jóvenes:**

Según la encuesta de Población Activa del primer trimestre del 2019, el número de jóvenes menores de 25 años que están desempleados/as aumenta en 5.900, afectando de forma considerable a las mujeres jóvenes, siendo la tasa de paro en Mujeres jóvenes menores de 25 años de un 89.95%. La juventud es más proclive a estar en desempleo y, cuando trabajan, sus condiciones laborales son peores que las del conjunto de la población: temporalidad, empleo a tiempo parcial, etc. Unas condiciones laborales que contrastan con el nivel de estudios y formación alcanzados. Este panorama está posicionando a la población joven en general, y a las mujeres jóvenes en particular, entre los colectivos de mayor riesgo de exclusión social, precariedad y acceso a los recursos, siendo imprescindible acciones específicas para paliar esta situación.

#### **Educación y coeducación**

Actualmente en España no hay una incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo. Se llevan a cabo programas de educación en igualdad pero, no de manera transversal y sin incluir específicamente en el curriculum escolar, ni dando formación al profesorado. Se trata por lo tanto, de formaciones puntuales que además generan desigualdad, dependen del centro educativo y/o Comunidad Autónoma. No está garantizado el acceso a la formación en igualdad para todos los niños y niñas.

En los últimos años, se han realizado campañas específicas para incentivar que las niñas y jóvenes estudien carreras STEM, pero no se ha incorporado currículo académico desde los primeros años, sino que se hace de forma puntual y, generalmente, en la educación no obligatoria. Esta es una de las exigencias que desde Federación Mujeres Jóvenes llevamos reclamando muchos años.

No se ha realizado la inclusión obligatoria de la educación sexual en los contenidos formales del sistema educativo, con presupuesto y profesorado específicos para su impartición, y contenidos curriculares para una vivencia de la sexualidad en la diversidad, sin enfermedades de transmisión sexual ni discriminación, coerción o violencia.

#### **Salud sexual y reproductiva:**

La desigualdad de género es un determinante de la salud establecido por la OMS por lo que es imprescindible integrar la perspectiva de género en todas las políticas sanitarias y tener especial protección de las políticas que afectan a las niñas, adolescentes y jóvenes.

Es imprescindible la Derogación del [Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud](#) y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y, la aplicación efectiva del [Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso](#)

[universal al Sistema Nacional de Salud](#), garantizando la atención y acceso a la sanidad de los grupos con más vulnerabilidad (migrantes, refugiadas, mujeres y niñas en exclusión social, etc.) con adopción urgente de un reglamento que asegure el acceso universal al sistema nacional de salud.

Desoyendo las recomendaciones de la CEDAW, se aprobó la [Ley Orgánica 11/2015, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo](#) que ha supuesto la privación a las adolescentes y jóvenes del derecho a la autonomía en la interrupción voluntaria del embarazo.

Es prioritario para garantizar los derechos de las mujeres que sea derogada esta Ley y, que se pongan mecanismos en marcha para eliminar las disparidades y asegurar su accesibilidad y disponibilidad de los servicios públicos y de contraceptivos modernos, incluyendo los de emergencia para todas las mujeres y adolescentes. Actualmente la objeción de conciencia obstaculiza el acceso de las mujeres a la IVE en centros sanitarios públicos y existe disparidad en la disponibilidad y atención según la Comunidad Autónoma. Las mujeres adolescentes y jóvenes son las que más sufrimos el recorte de derechos en salud sexual y reproductiva que se ha ido realizando en España con los cambios legislativos realizados en 2015.

#### **Protección, espacios seguros y libres de violencias machistas:**

La actual [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#) solo reconoce como violencia de género la ejercida por la pareja y expareja, dejando fuera del marco normativo muchas violencias machistas y en especial, violencias que afectan de manera más notable sobre las niñas, adolescentes y jóvenes, como es la violencia sexual.

Gracias a las movilizaciones feministas y a la presión social del movimiento feminista existe una mayor sensibilización social en torno a todas las formas de violencia de género, incluida la violencia sexual. Sin embargo, consideramos que el actual marco legal no garantiza los derechos y más si no viene acompañado de medidas específicas y recursos económicos para la aplicación de estas normativas. Como ejemplo, solo 9 de las 17 Comunidades Autónomas tienen centros de atención especializada a víctimas de violencia sexual, que no son suficientes, accesibles, ni cumplen el art. 25 del Convenio de Estambul.

La violencia sexual fuera de la pareja ha afectado alguna vez a 1.447.687 mujeres -el 7,2% de las de 16 y más años residentes en España- según la Macroencuesta 2015 de la DGVG, de ellas a 120.641 en el último año, y el 40% por violación (que sólo denunciaron el 2,1%). El 8,6% de las violadas era menor de 13 años y el 19% de 14 a 17, y el 82% fueron violadas por conocidos. Hay impunidad y miedo a denunciar, por la revictimización judicial, social y de los medios de comunicación. Entre 2016 y marzo de 2019 se han contabilizado 104 agresiones sexuales múltiples a más de 111 mujeres, el 36% menores de edad, por 356 agresores, 87 de ellos (24,4%) menores de edad.

Observamos que existen serias dificultades de acceso a la justicia para la mayoría de las niñas, adolescentes y jóvenes, no se nos escucha como sujetos de pleno derecho, no se nos cree y eso genera que se pongan en marcha actuaciones judiciales en contra de nuestra voluntad en casos de custodia, abusos sexuales y violencias. No se nos da voz para defendernos y decidir.

Garantizar la integridad física y emocional de niñas y jóvenes es una cuestión vital que encuentra resistencias a todos los niveles. Son especialmente preocupantes los discursos negacionistas de esta realidad que están empezando a ejercer cargos públicos y en diversos medios de comunicación,

desoyendo normativas y convenios internacionales y, yendo radicalmente en contra de los derechos humanos.

Estamos preocupadas por la cosificación de los cuerpos de niñas, adolescentes y jóvenes desde la infancia por diferentes medios (publicidad, música, etc.), así como, las nuevas formas de violencia hacia niñas y adolescentes a través de las redes sociales a las que no se está dando respuesta. Advertimos la vuelta a la idealización del amor romántico y a los roles estereotipados desde la infancia, que dificulta la detección de violencias y abusos y, generando que cada vez las víctimas sean más jóvenes. No existen protocolos específicos para atención a víctimas en los centros escolares, ni herramientas ni formación para el profesorado en la detección de casos de abusos y violencias.

**Desde Mujeres Jóvenes creemos imprescindible que, de manera prioritaria, se trabaje en los siguientes aspectos para garantizar el cumplimiento de los DDHH, el acceso a los recursos públicos y que las niñas, adolescentes y jóvenes tengamos una vida libre de violencias machistas:**

- Visibilizar las luchas feministas, las nuevas violencias y las distintas realidades de las niñas, adolescentes y jóvenes. Se debe garantizar mecanismos para denunciar la ideología del odio y crear conciencia social sobre los grupos anti-derechos, que tienen especial atención a los derechos de las mujeres conseguidos a lo largo de muchos años y muchas luchas.
- Erradicar los obstáculos relacionados con la participación política y social de las mujeres y las niñas y la toma de decisiones.
- Exigir cambios legislativos para la devolución de los derechos a las niñas y jóvenes e inclusión en la legislación de otros tipos de violencia y la actualización del código penal.
- Erradicar los estereotipos de género y las normas que discriminan a niñas, adolescentes y mujeres en la educación. Desarrollar currículos y programas educativos que incorporen educación en derechos humanos con perspectiva de género y sobre salud sexual y reproductiva y las habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas especialmente para niñas y adolescentes.
- Asegurar el acceso a servicios de salud, justicia y servicios sociales integrales y públicos.
- Asegurar el acceso a información precisa y adecuada sobre prácticas saludables que nos permitan tomar decisiones informadas sobre nuestros cuerpos y bienestar.
- Destinar recursos financieros públicos para poder implementar los programas de prevención y atención a niñas, jóvenes y mujeres y que estos recursos estén blindados ante los cambios políticos.
- Incluir a las niñas, adolescentes y jóvenes en los datos oficiales de la violencia de género (desagregar datos por edad) para adecuar políticas, programas y servicios de atención, prevención y reparación de los diferentes tipos de violencia.
- Promover la diversidad de identidades y estrategias de los movimientos feministas y orientar la acción hacia la defensa inequívoca de los derechos de las niñas, a través de la construcción de nuevos de infancia y juventud que nos permitan desarrollar un discurso propio. Queremos ser escuchadas y respetadas como sujetos políticos.